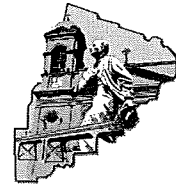




CONCEJO DELIBERANTE

Municipalidad de Villa Santa Rosa
DPTO. RIO 1° - PROV. DE CBA.



9 de Julio 590 - 5133

Tel. 03574-480396 - TELEFAX: 03574-480210/496/096

ORDENANZA N° 784 /2013

Artículo 1°.- **AUTORÍZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a adquirir UNA PLANTA DOSIFICADORA PARA CARGA DE MOTOHORMIGONERAS, Marca BETONMAC, valuada en u\$s 103.600 más I.V.A , UNA MOTOHORMIGONERA, marca BETONMAC cuyo valor es u\$s 42.000 más I.V.A y un SILO PARA ACOPIO DE CEMENTO A GRANEL valuado en u\$s 23.635,00 más I.V.A . Las especificaciones técnicas acompañan a la presente como Anexo I.-

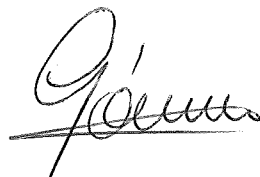
Artículo 2°.- Condiciones de pago :20% con orden de compra más I.V.A, 80% con aviso de disponibilidad en fábrica en Córdoba, más saldo en I.V.A .-

Artículo 3°.- IMPÚTESE el gasto emergente de la presente Ordenanza en el Presupuesto General, en la Partida de Erogaciones de Capital N° 2.1.02.-

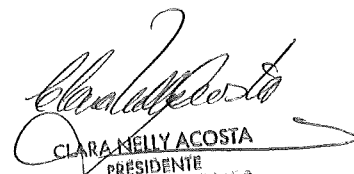
Artículo 4°.-El Departamento Ejecutivo deberá elevar todas las actuaciones correspondiente a dicha adquisición al Concejo Deliberante y Tribunal de Cuentas para su conocimiento e información.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

"Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Santa Rosa a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil trece"


MIRTA GÓMEZ
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Río 1°)




CLARA NELLY ACOSTA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIP. VILLA STA. ROSA (Dpto. Río 1°)

Promulgada por:
Decreto N° 94 /2013
Fecha:27/12/2013



BETONMAC S.A.
EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y TRANSPORTE

ANEXO I

FABRICA Y ADMINISTRACION:
Av. de Circunvalación y Cno. San Carlos Km.4,5
C.P. (5000) CORDOBA - ARGENTINA
Tel. (54-351) 4-642107
Fax (54-351) 4-642115 - C.Correo 894

e-mail: betonmac@betonmac.com - home page: <http://www.betonmac.com>

Fecha: 28/11/2013

Sres.
Municipalidad
Santa Rosa Rio Primero
Cordoba- ARGENTINA.

PRESUPUESTO RB/13-1796
Validez oferta: 5 días

- C/U 1 PLANTA DOSIFICADORA POR PESO DE HORMIGÓN PARA CARGA DE MOTOHORMIGONERAS, MARCA BETONMAC (M.R.) MODELO NEO MÓVIL 60-C, NUEVA, INDUSTRIA ARGENTINA, PREVISTA PARA UNA PRODUCCIÓN DE HASTA 60 M3 POR HORA.
SEGÚN DIAGRAMA N° 157. COMPUESTA POR:
- *TOLVA DE ACOPIO DE ÁRIDOS construida en chapa de 6,35 mm. y 4,75 mm. con refuerzos de chapa plegada de 4,75 mm., prevista para 4 materiales, con una capacidad total de 14 m3 con descarga a través de 4 compuertas a engranajes con comando neumático. Se ha previsto la posibilidad que en obra puedan agregar fácilmente tablonces para aumentar un poco el acopio y ancho de carga. La planta está sobredimensionada para poder, en un futuro, aumentar el acopio de áridos hasta 45 m3 con 2 postizos suplementarios.
 - *BALANZA PARA ÁRIDOS, construida en chapa de 6,35 mm. y 4,75 mm. con forros de desgaste en chapa SAE 1045 de 4,75 mm., renovables, con una capacidad de hasta 4000 Kgs. con flujo de descarga programable sobre la cinta transportadora, con vibrador eléctrico incorporado. Sistema de pesada integramente por CELDAS DE CARGA.
 - *BALANZA PARA CEMENTO, construida en chapa de 3,2 mm., con una capacidad de 1000 kgs., con tornillo extractor integrado de 7,5 H.P. construido con caño diám. 274 x 4.180 mm., para la descarga controlada sobre el motohormigonero. Vibrador neumático incorporado. Sistema de pesada integramente por CELDAS DE CARGA.
 - *CINTA TRANSPORTADORA ELEVADORA DE MATERIALES hacia el motohormigonero, con inclinación de 24°, con banda de goma de 600 mm. de ancho, con listones vulcanizados colocados a espina de pez de 2 telas de nylon con recubrimiento de goma de 3 + 2 mm., rodillos transportadores contruidos con caño calibrado, con sistema autolimpiante de banda. Accionada por reductor pendular con dispositivo antirretroceso y motor eléctrico de 10 H.P. Tambor motriz con recubrimiento de goma antideslizante. Con alarma de encendido.
 - *EMBUDO unificador de descarga a motohormigonero y distribuidor de agua.
 - *DOSIFICACIÓN DE AGUA por medio de caudalímetro lanza impulsos, diámetro 2", filtro e inyector para aditivos.
 - *CIRCUITO DE AIRE con cilindros neumáticos de diámetro 3" y vástago diám. 28, con Reed Switch incorporado, electroválvulas de primera calidad e instalación con terminales neumáticos autoajustables.
 - *TANQUE DE AGUA con capacidad de 1200 lts. Entrada con flotante y descarga a través de Bomba centrífuga de 3 H.P. con cañería conectada al caudalímetro lanza impulsos.
 - *SIN ELECTRO COMPRESOR DE AIRE.



e-mail: betonmac@betonmac.com - home page: <http://www.betonmac.com>

PRESUPUESTO RB/13-1796 - MUNIC. STA ROSA RIO 1° - 27/11/2013 - PAG. 2 DE 4

- *SISTEMA DE TRANSPORTE con un eje, 4 ruedas neumáticas duales, elásticos, luces de posición y perno de enganche a plato universal para ser transportada como semirremolque, dentro de las normas de D.N.V.
- *TABLERO ELÉCTRICO DE FUERZA construido con elementos de primera calidad, respetando las normas vigentes, con sus respectivos guardamotores magnetotérmico, con todas las salidas a borneras. Mando a baja tensión (24V.) y llave general de alimentación.
- *CONSOLA DE COMANDO MANUAL a botonera con repetidores a display para lectura de balanzas de cemento, áridos, agua y aditivos.
- *SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN de todo el proceso productivo de la planta, modelo BETONPLUS SB 89, para interconectar con el tablero de comando manual a botonera. Con las siguientes características:
 - Introducción de datos y comandos de la planta por teclado alfanumérico tipo PC/AT-conector PS2.
 - Visualización de datos en display de 80 caracteres iluminados.
 - Salida a impresora paralela tipo CENTRONICS (compatible con PC) o serie RS 232 C (Impresora NO incluida. Consultar modelo compatible).
 - Impresión de fórmulas, constantes de máquina, banco de consumos y materiales dosificados.
 - Programación de agua inicial en % y agua final en litros (para agua por caudalímetro).
 - Manejo de una mezcladora de acción forzada ó inversión de marcha (opcionales).
 - Programación de 50 fórmulas en memoria.
 - Ingreso por teclado del % de humedad de los áridos.
 - Control de consumos de materiales.
 - Mímico esquemático con LEDS indicadores.
 - Posibilidad de registrar las dosificaciones realizadas en forma manual.
 - Protección de datos mediante clave numérica.
 - Compatible con futura instalación del sistema BETONMATIC.

Precio Parcial U\$s-----94.800

- C/U 1 *ALIMENTADOR A TORNILLO SIN FIN marca BETONMAC (M.R.) para la carga del dosador de cemento construido en caño de acero accionado por motorreductor coaxial acoplado.

ESPECIFICACIONES	MODELO NRC-274/7800
Largo del tubo.	7,80 mts.
Rendimiento.	60/75 Tn./hs.
Potencia del motor.	12,5 C.V.
Inclinación.	45°

Precio Parcial U\$s-----8.800,00

TOTAL PRECIO EX FÁBRICA CORDOBA-----U\$s 103.600 + I.V.A.-

SON DOLARES USA: CIENTO SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 +
+ I.V.A. (Vigente a la entrega).-



PRESUPUESTO RB/13-1796 - MUNIC. STA ROSA RIO 1° - 27/11/2013 - PAG. 3 DE 4

***PLAZO DE ENTREGA ESTIMADO:** Dentro de los 30/60 días APROX.de recibida conforme la orden de compra y efectivizado el anticipo.
"El plazo de entrega REAL se confirmará al concretarse la operación".

***LUGAR DE ENTREGA:** En Fábrica Córdoba.

***FLETE Y SEGURO:** Hasta destino a cargo del comprador.

***FORMA DE PAGO:**

20 % con Orden Compra + I.V.A.

80 % con Aviso de Disponibilidad en Fábrica Córdoba + Saldo I.V.A.

Descuento: 4 %

Deberán considerar la cotización del Dólar USA Venta Banco Nación del día anterior a realizar el correspondiente pago.

***MONTAJE:**

El dimensionamiento de las bases y fundaciones son responsabilidad del comprador.

BETONMAC s.a. entregará con anterioridad los planos de replanteo de bases y los manuales correspondientes con sus circuitos eléctricos.

BETONMAC s.a. prevee la presencia de un técnico para la supervisión del conexionado final y puesta en marcha por el término de 3 días, con gastos de pasajes, estadía y toda movilidad a cargo del comprador.

De requerir, a pedido del comprador, mayor cantidad de días, estos se cobrarán a razón de u\$s 250 por día más gastos de estadía y toda movilidad.

La llegada del técnico se efectuará una vez posicionada la máquina, disponible la energía eléctrica y los materiales funcionamiento para realizar el conexionado final y las pruebas de funcionamiento.

***NOTA:** Antes de retirar el equipo adquirido por Uds., es recomendable que predispongan de enviar a nuestra Fábrica en Córdoba a vuestro futuro operador de planta y encargado de mantenimiento para que realicen un curso de capacitación por el plazo de 2 días, siendo a cargo nuestro únicamente los gastos de estadía en la ciudad de Córdoba.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Nos reservamos el derecho de aceptar o no órdenes de compra derivadas de presupuestos emitidos. Cualquier orden de compra para tener curso, deberá obtener la confirmación por escrito de nuestra Central e ir acompañada por el importe de la primera cuota de pago establecida en la respectiva oferta.
2. Todos los precios serán netos y se entiende por mercadería puesta sobre camión en fábrica Córdoba, salvo expresa especificación en contrario.
3. La entrega se considera efectuada a partir del aviso de mercadería disponible en fábrica, corriendo desde ese momento, por cuenta exclusiva del Comprador, todos los riesgos de cualquier naturaleza inherentes a dicha mercadería, como a su permanencia en depósito y su transporte o traslado. En el supuesto que, por razones a nosotros imputables la entrega sufriese un retraso que supere los 60 días, el Comprador tendrá derecho a reclamar la anulación de su pedido y a obtener la simple devolución del depósito entregado, sin intereses o cualquier otra clase de indemnización.
4. Pasados 60 días del primer aviso de disponibilidad en fábrica y no habiendo cumplimentado el Comprador las condiciones pactadas, BETONMAC S.A. se reserva el derecho de rescindir la operación con pérdida para el Comprador de los pagos a cuenta realizados.
5. Los despachos se harán por los medios que el Comprador elija. Por lo tanto todos los gastos de traslado desde nuestra fábrica corren por cuenta del Comprador. No nos responsabilizamos por demoras, dificultades o daños sufridos por la



e-mail: betonmac@betonmac.com - home page: <http://www.betonmac.com>

- mercadería durante el transporte, ya que se traslada siempre bajo riesgo y responsabilidad del destinatario. Los eventuales gastos de embalaje se cobrarán al costo.
6. El Comprador deberá efectuar el pago de las facturas en las condiciones estipuladas, antes de la expedición de la respectiva mercadería.
 7. En el caso de que en una operación se realicen entregas parciales y que las obligaciones emergentes no fueran atendidas puntualmente por el Comprador, BETONMAC S.A. se reserva el derecho de suspender las entregas e inclusive anular la venta de los elementos pendientes de entrega. Los eventuales importes recibidos a cuenta por los mismos, se imputarán al pago de los equipos ya entregados.
 8. En los casos que se convenga acordar facilidades para el pago del precio, el Comprador deberá comprometerse a efectuar puntualmente los pagos convenidos y además a: gravar los productos adquiridos con garantía prendaria en primer grado a favor del fabricante, por el saldo financiado del precio, más los gastos de financiación y costos eventuales. Los plazos de pago se contarán a partir del aviso de disponibilidades para entrega en fábrica aunque el Comprador demorara la fecha de retiro de la mercadería. EN EL CASO DE MORA EN LOS PAGOS, SE LE APLICARAN AL DEUDOR INTERESES CALCULADOS EN EL MISMO PORCENTAJE QUE EL FIJADO COMO INTERES POR MORA POR EL BANCO NACION ARGENTINA PARA LOS CREDITOS DIRECTOS.
 9. En todas las operaciones no de contado, estipuladas en base a las cláusulas anteriores, BETONMAC S.A. se reserva el derecho de exigir eventualmente, avales a su entera satisfacción para proceder a la entrega de las máquinas.
 10. Los precios cotizados pueden variar sin aviso previo. Salvo aclaración expresa en contra, los precios de órdenes de compra confirmadas están sujetas a reajustes en los casos que se produjeran, antes de la entrega de la mercadería dentro de los plazos estipulados, cambios en los derechos aduaneros, impuestos, paridad cambiaria o aumentos imprevistos de la mano de obra y/o materia prima.
 11. Los productos BETONMAC S.A. quedan garantizados por fábrica por el término de 180 días, computables a partir de la fecha de entrega. La garantía cubre únicamente los desperfectos ocasionados por defectos constructivos y/o fallas de material, pero no los causados por el normal desgaste o por hechos imputables al usuario, a terceros o a fuerza mayor. La garantía se aplicará solamente a favor del Comprador original de los productos, y consistirá en la reparación de la máquina o reposición de piezas dañadas, a efectuarse en la fábrica BETONMAC S.A., sin que ésta sea responsable directa o indirectamente por los daños y perjuicios de cualquier índole, acarreados por la paralización de la máquina. Todos los gastos ocasionados por la ejecución de la presente garantía (fletes, comunicaciones, gastos de traslado, estadía y movilidad, etc. del personal técnico que eventualmente fuera requerido para realizar tareas in situ) correrán por cuenta exclusiva del usuario. Quedan expresamente exceptuados de la presente garantía los aparatos, circuitos y motores eléctricos y diesel o a explosión en general, los que quedarán cubiertos únicamente por garantía que otorgaren los respectivos fabricantes. Esta garantía caducará automáticamente y en forma irreversible en los siguientes casos: a) Cuando el Comprador introdujere en la máquina modificaciones de cualquier tipo, o realizare en la misma reparaciones o sustituciones, sin contar con la previa autorización de la firma fabricante; b) Cuando se constataren fallas en la línea o en el suministro de electricidad, o se comprobare el uso de combustible o lubricantes de calidad y tipo distintos al exigido; c) Cuando, existiendo un saldo financiado, el Comprador omitiere el pago de una o más cuotas, o no atendiera debidamente cualquiera de los compromisos asumidos en la compra.
 12. Nos reservamos el derecho de introducir sin aviso previo cualquier modificación constructiva respecto a los datos indicados en nuestros folletos y ofertas.
 13. Salvo expreso acuerdo en contra, la instalación, montaje, puesta a punto y eventuales adaptaciones de los equipos BETONMAC S.A., a otros elementos quedan a cargo del Comprador, al cual se le proveerán los manuales normales de armado y mantenimiento; también los gastos de traslado, estadía y movilidad "in loco" del personal técnico que eventualmente fuera requerido para el asesoramiento y puesta en marcha de los equipos correrán por cuenta del Comprador.
 14. No se reconocerá ningún acuerdo o arreglo que restrinja o amplíe las presentes CONDICIONES GENERALES DE VENTA si no cuentan con su confirmación por escrito de nuestra central.
 15. Todos los presupuestos emitidos por esta firma son informativos, sujetos a variaciones en el momento de concretarse la operación, salvo expresa manifestación en contra.
 16. Las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

No nos hacemos responsables por demoras; dificultades o daños sufridos por la mercadería durante el transporte, ya que se traslada bajo riesgo y responsabilidad del destinatario. REPUESTOS: De haber facturas u obligaciones vencidas, por más de 15 días, no se dará curso a nuevos pedidos de repuestos.

BETONMAC S.A.

PRESUPUESTO RB/13-1796 - MUNIC. STA ROSA RIO 1° - 27/11/2013 - PAG. 4 DE 4



BETONMAC S.A.

EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCION Y TRANSPORTE

FABRICA Y ADMINISTRACION:

Av. de Circunvalación y Cno. San Carlos Km.4,5

C.P. (5000) CORDOBA - ARGENTINA

Tel. (54-351) 4-642107

Fax (54-351) 4-642115 - C.Correo 894

e-mail: betonmac@betonmac.com -- home page: <http://www.betonmac.com>

3929
Municipalidad

Santa Rosa Rio Primero
Cordoba- ARGENTINA.

Fecha: 28/11/2013

Presupuesto: RB/13-1798

** Validez de la oferta: 5 días **

- C/U 1 MOTOHORMIGONERA marca BETONMAC (M.R.), modelo MTH8-TF, Nueva, Industria Argentina, con una capacidad de 8 m3 de hormigón elaborado, con tambor mezclador (capacidad 12.350 Lts.) y aletas mezcladoras, construidas en CHAPA DE ACERO ESPECIAL RESISTENTE A LA ABRASIÓN Y A LA CORROSIÓN (S35 5J2G3 Cu3 bajo NORMA EN 10025/93), CON ALTO TENOR DE MANGANESO Y ALEADO CON COBRE, VANADIO, NIQUEL Y CROMO, con refuerzo de acero aletado sobre el helicoides.
- *TRANSMISIÓN HIDRÁULICA a través de bomba de caudal variable y motor hidráulico EATON, acoplado al soporte movimentador del tambor mezclador.
 - *CIRCUITO HIDRÁULICO completo, compuesto por depósito, cañerías y mangueras necesarias, filtro con manómetro detector de impurezas, radiador refrigerante con electroventilador.
 - *CUENTA VUELTAS del tambor mezclador, con puesta a cero.
 - *TANQUE DE AGUA de 750 Lts., presurizado para la descarga a presión del agua. Caudalímetro de lectura directa, manguera de limpieza, comandos a través de válvulas esféricas de corte rápido.
 - *CUATRO RODILLOS SOPORTE PISTA forjados de SAE 4140 tratados térmicamente
 - *DISPOSITIVO ANTIBACHE.
 - *CANALETAS DE DESCARGA en tres tramos, el último suelto, con sistema de elevación hidráulico por medio de bomba y cilindro con vástago cromado, freno de rotación del conjunto.
 - *GUARDABARROS en chapa perfilada y accesorios.
 - *PINTURA base Epoxi, terminación Poliuretánica, color a elección (según Norma RAL).
 - *MONTAJE sobre camión de vuestra propiedad a realizarse en Fábrica Cba. (siempre y cuando el camión, según fabricante, admita la capacidad de carga necesaria para este destino y uso).
 - *TOMA DE FUERZA para ser aplicada a la provista por el camión.
 - *TELECOMANDO para acelerador del motor y accionamiento bomba hidráulica, 1 botonera para instalar en la cabina del camión, más 1 botonera instalada en la parte trasera del motohormigonero con 5 mts. de cable eléctrico a 24 ó 12 Volts C.C.

TOTAL PRECIO EX FÁBRICA CORDOBA: U\$s 42.500,00 + I.V.A.-



e-mail: betonmac@betonmac.com - home page: <http://www.betonmac.com>

SON DOLARES USA: CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 +
+ I.V.A.- (Vigente a la Entrega).-

*OBSERVACIÓN: En caso de mantenerse sin modificaciones la política gubernamental sobre la Adquisición de Bienes de Capital que debiera regir hasta el 31/12/2013, según Decreto N° 1591/2013 y estuviera vigente al momento de la entrega del equipo y Betonmac s.a. figure en el listado de empresas beneficiarias, el precio final tendrá un DESCUENTO DEL 10 % + el IVA que correspondiere en ese momento.

*VARIACIÓN DE PRECIO: La presente cotización está sujeta a reajuste en base a la cláusula N° 10 de nuestras condiciones generales de venta que figuran más adelante.

*LUGAR DE ENTREGA: En Fábrica Córdoba.

*PLAZO DE ENTREGA ESTIMADO: Dentro de los 30/45 días, de recibida conforme la orden de compra, efectivizado el anticipo y contando con el camión en Fábrica Córdoba con 15/20 días de anticipación a la correspondiente entrega.

"El plazo de entrega REAL se confirmará al concretarse la operación".

*FORMA DE PAGO:

20 % con Orden Compra + I.V.A.

80 % con Aviso de Disponibilidad en Fábrica Córdoba + Saldo I.V.A.

Descuento: 4 %

Deberán considerar la cotización del Dólar USA venta Banco Nación del día anterior a realizar el correspondiente pago.

*NOTA 1: No están incluidos en este presupuesto eventuales modificaciones y/o perforaciones en el chasis del camión propiedad del comprador.

*NOTA 2: El camión será recepcionado en nuestra Fábrica Córdoba, únicamente con la documentación registral del mismo y cobertura del seguro contra robo, incendio y terceros (Responsabilidad civil), mientras permanezca en nuestras instalaciones y deberá ingresar con el control satelital DESCONNECTADO.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Nos reservamos el derecho de aceptar o no órdenes de compra derivadas de presupuestos emitidos. Cualquier orden de compra para tener curso, deberá obtener la confirmación por escrito de nuestra Central e ir acompañada por el importe de la primera cuota de pago establecida en la respectiva oferta.
2. Todos los precios serán netos y se entiende por mercadería puesta sobre camión en fábrica Córdoba, salvo expresa especificación en contrario.
3. La entrega se considera efectuada a partir del aviso de mercadería disponible en fábrica, corriendo desde ese momento, por cuenta exclusiva del Comprador, todos los riesgos de cualquier naturaleza inherentes a dicha mercadería, como a su permanencia en depósito y su transporte o traslado. En el supuesto que, por razones a nosotros imputables la entrega sufriendo un retraso que supere los 60 días, el Comprador tendrá derecho a reclamar la anulación de su pedido y a obtener la simple devolución del depósito entregado, sin intereses o cualquier otra clase de indemnización.



e-mail: betonmac@betonmac.com - home page: <http://www.betonmac.com>

4. Pasados 60 días del primer aviso de disponibilidad en fábrica y no habiendo cumplimentado el Comprador las condiciones pactadas, BETONMAC S.A. se reserva el derecho de rescindir la operación con pérdida para el Comprador de los pagos a cuenta realizados.
5. Los despachos se harán por los medios que el Comprador elija. Por lo tanto todos los gastos de traslado desde nuestra fábrica corren por cuenta del Comprador. No nos responsabilizamos por demoras, dificultades o daños sufridos por la mercadería durante el transporte, ya que se traslada siempre bajo riesgo y responsabilidad del destinatario. Los eventuales gastos de embalaje se cobrarán al costo.
6. El Comprador deberá efectuar el pago de las facturas en las condiciones estipuladas, antes de la expedición de la respectiva mercadería.
7. En el caso de que en una operación se realicen entregas parciales y que las obligaciones emergentes no fueran atendidas puntualmente por el Comprador, BETONMAC S.A. se reserva el derecho de suspender las entregas e inclusive anular la venta de los elementos pendientes de entrega. Los eventuales importes recibidos a cuenta por los mismos, se imputarán al pago de los equipos ya entregados.
8. En los casos que se convenga acordar facilidades para el pago del precio, el Comprador deberá comprometerse a efectuar puntualmente los pagos convenidos y además a: gravar los productos adquiridos con garantía prendaria en primer grado a favor del fabricante, por el saldo financiado del precio, más los gastos de financiación y costos eventuales. Los plazos de pago se contarán a partir del aviso de disponibilidades para entrega en fábrica aunque el Comprador demorara la fecha de retiro de la mercadería. EN EL CASO DE MORA EN LOS PAGOS, SE LE APLICARAN AL DEUDOR INTERESES CALCULADOS EN EL MISMO PORCENTAJE QUE EL FIJADO COMO INTERES POR MORA POR EL BANCO NACION ARGENTINA PARA LOS CREDITOS DIRECTOS.
9. En todas las operaciones no de contado, estipuladas en base a las cláusulas anteriores, BETONMAC S.A. se reserva el derecho de exigir eventualmente, avales a su entera satisfacción para proceder a la entrega de las máquinas.
10. Los precios cotizados pueden variar sin aviso previo. Salvo aclaración expresa en contra, los precios de órdenes de compra confirmadas están sujetas a reajustes en los casos que se produjeran, antes de la entrega de la mercadería dentro de los plazos estipulados, cambios en los derechos aduaneros, impuestos, paridad cambiaria o aumentos imprevistos de la mano de obra y/o materia prima.
11. Los productos BETONMAC S.A. quedan garantizados por fábrica por el término de 180 días, computables a partir de la fecha de entrega. La garantía cubre únicamente los desperfectos ocasionados por defectos constructivos y/o fallas de material, pero no los causados por el normal desgaste o por hechos imputables al usuario, a terceros o a fuerza mayor. La garantía se aplicará solamente a favor del Comprador original de los productos, y consistirá en la reparación de la máquina o reposición de piezas dañadas, a efectuarse en la fábrica BETONMAC S.A., sin que ésta sea responsable directa o indirectamente por los daños y perjuicios de cualquier índole, acarreados por la paralización de la máquina. Todos los gastos ocasionados por la ejecución de la presente garantía (fletes, comunicaciones, gastos de traslado, estadía y movilidad, etc. del personal técnico que eventualmente fuera requerido para realizar tareas in situ) correrán por cuenta exclusiva del usuario. Quedan expresamente exceptuados de la presente garantía los aparatos, circuitos y motores eléctricos y diesel o a explosión en general, los que quedarán cubiertos únicamente por garantía que otorgaren los respectivos fabricantes. Esta garantía caducará automáticamente y en forma irreversible en los siguientes casos: a) Cuando el Comprador introdujere en la máquina modificaciones de cualquier tipo, o realizare en la misma reparaciones o sustituciones, sin contar con la previa autorización de la firma fabricante; b) Cuando se constataren fallas en la línea o en el suministro de electricidad, o se comprobare el uso de combustible o lubricantes de calidad y tipo distintos al exigido; c) Cuando, existiendo un saldo financiado, el Comprador omitiere el pago de una o más cuotas, o no atendiera debidamente cualquiera de los compromisos asumidos en la compra.
12. Nos reservamos el derecho de introducir sin aviso previo cualquier modificación constructiva respecto a los datos indicados en nuestros folletos y ofertas.
13. Salvo expreso acuerdo en contra, la instalación, montaje, puesta a punto y eventuales adaptaciones de los equipos BETONMAC S.A., a otros elementos quedan a cargo del Comprador, al cual se le proveerán los manuales normales de armado y mantenimiento; también los gastos de traslado, estadía y movilidad "in loco" del personal técnico que eventualmente fuera requerido para el asesoramiento y puesta en marcha de los equipos correrán por cuenta del Comprador.
14. No se reconocerá ningún acuerdo o arreglo que restrinja o amplíe las presentes CONDICIONES GENERALES DE VENTA si no cuentan con su confirmación por escrito de nuestra central.
15. Todos los presupuestos emitidos por esta firma son informativos, sujetos a variaciones en el momento de concretarse la operación, salvo expresa manifestación en contra.
16. Las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

No nos hacemos responsables por demoras; dificultades o daños sufridos por la mercadería durante el transporte, ya que se traslada bajo riesgo y responsabilidad del destinatario. REPUESTOS: De haber facturas u obligaciones vencidas, por más de 15 días, no se dará curso a nuevos pedidos de repuestos.

BETONMAC S.A.



3928
Municipalidad
Santa Rosa Rio Primero
Cordoba- ARGENTINA.

Fecha: 28/11/2013

Presupuesto: RB/13-1799

** Validez de la oferta: 5 días **

C/U 1 *SILO PARA ACOPIO DE CEMENTO A GRANEL, marca BETONMAC (M.R.), modelo SM-75, cilíndrico, construido en chapa de acero soldada sobre cuatro patas de caño arriostradas, cono inferior desmontable, tubo de carga y tubo de alivio. Válvula mariposa de descarga. Escalera marinera de seguridad, plataforma parcial superior de servicio con barandas, 4 fluidificadores por aire, conectados a tanque pulmón de 7,5 lts. con deshumectador automático, electroválvula de 1/2". Con Válvula de sobre presión.

ESPECIFICACIONES	MODELO: SM-75
Capacidad.	52 m3.
Altura Total.	11,50 m.
Diámetro.	2,60 m.
Altura de la boca.	0,70 m.

TOTAL PRECIO EX FÁBRICA CÓRDOBA: U\$s 23.635,00 + I.V.A.-

SON DOLARES USA: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO
CON 00/100 + I.V.A. (Vigente a la Entrega).-

*OBSERVACIÓN: En caso de mantenerse sin modificaciones la política gubernamental sobre la Adquisición de Bienes de Capital que debiera regir hasta el 31/12/2013, según Decreto N° 1591/2013 y estuviera vigente al momento de la entrega del equipo y Betonmac s.a. figure en el listado de empresas beneficiarias, el precio final tendrá un DESCUENTO DEL 10 % + el IVA que correspondiere en ese momento.

*VARIACIÓN DE PRECIO: La presente cotización está sujeta a reajuste en base a la cláusula N° 10 de nuestras condiciones generales de venta que figuran más adelante.

*PLAZO DE ENTREGA ESTIMADO: Dentro de los 90/120 días de recibida conforme la orden de compra y efectivizado el anticipo.
"El plazo de entrega REAL se confirmará al concretarse la operación".

*LUGAR DE ENTREGA: En Fábrica Córdoba.

*FLETE, SEGURO Y MONTAJE: A cargo del comprador.

*FORMA DE PAGO:

20 % con Orden Compra + I.V.A.

80 % con Aviso de Disponibilidad en Fábrica Córdoba + Saldo I.V.A.

Descuento: 4 %

Deberán considerar la cotización del Dólar USA venta Banco Nación del día anterior a realizar el correspondiente pago.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA

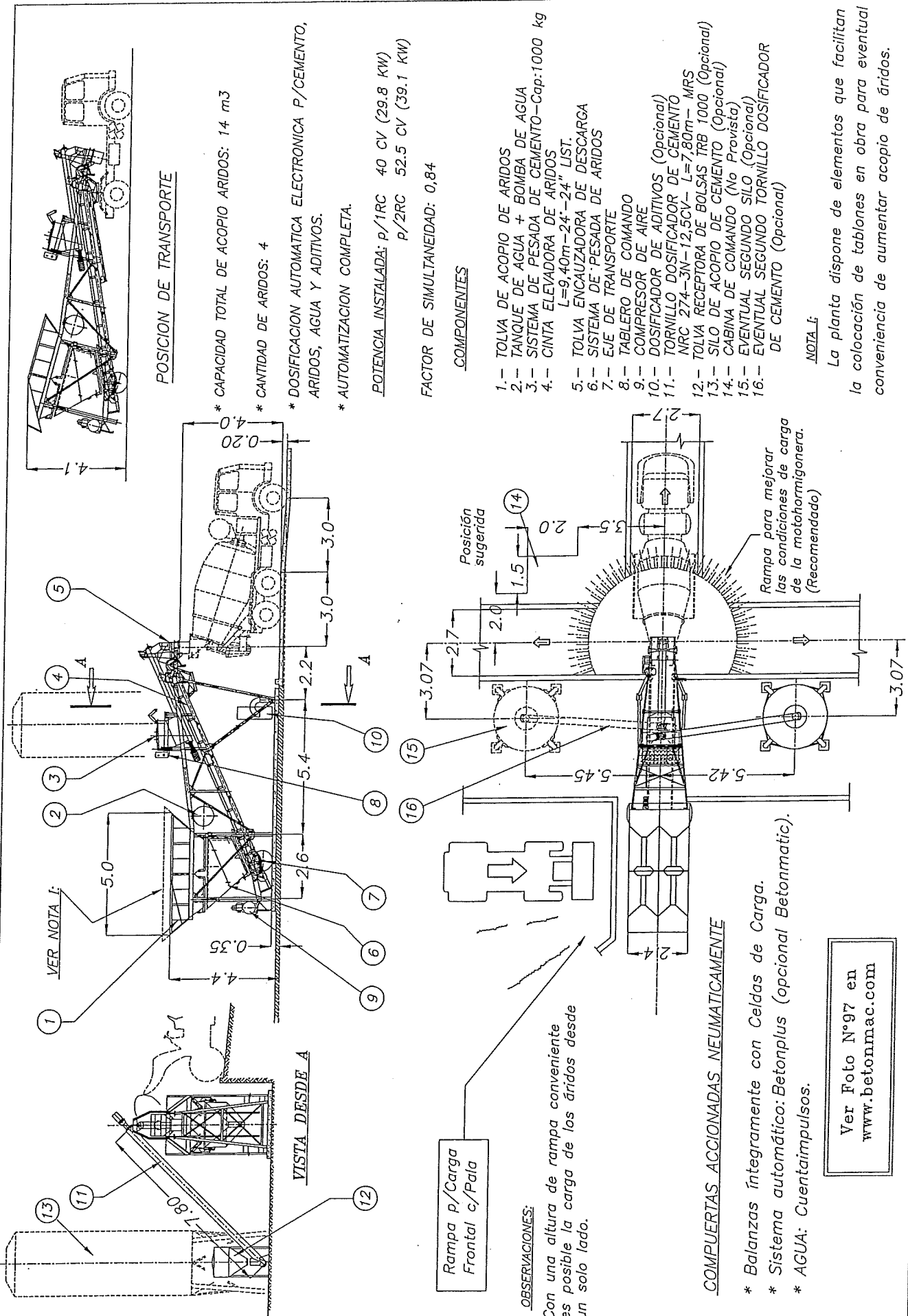
1. Nos reservamos el derecho de aceptar o no órdenes de compra derivadas de presupuestos emitidos. Cualquier orden de compra para tener curso, deberá obtener la confirmación por escrito de nuestra Central e ir acompañada por el importe de la primera cuota de pago establecida en la respectiva oferta.



2. Todos los precios serán netos y se entiende por mercadería puesta sobre camión en fábrica Córdoba, salvo expresa especificación en contrario.
3. La entrega se considera efectuada a partir del aviso de mercadería disponible en fábrica, corriendo desde ese momento, por cuenta exclusiva del Comprador, todos los riesgos de cualquier naturaleza inherentes a dicha mercadería, como a su permanencia en depósito y su transporte o traslado. En el supuesto que, por razones a nosotros imputables la entrega sufriese un retraso que supere los 60 días, el Comprador tendrá derecho a reclamar la anulación de su pedido y a obtener la simple devolución del depósito entregado, sin intereses o cualquier otra clase de indemnización.
4. Pasados 60 días del primer aviso de disponibilidad en fábrica y no habiendo cumplimentado el Comprador las condiciones pactadas, BETONMAC S.A. se reserva el derecho de rescindir la operación con pérdida para el Comprador de los pagos a cuenta realizados.
5. Los despachos se harán por los medios que el Comprador elija. Por lo tanto todos los gastos de traslado desde nuestra fábrica corren por cuenta del Comprador. No nos responsabilizamos por demoras, dificultades o daños sufridos por la mercadería durante el transporte, ya que se traslada siempre bajo riesgo y responsabilidad del destinatario. Los eventuales gastos de embalaje se cobrarán al costo.
6. El Comprador deberá efectuar el pago de las facturas en las condiciones estipuladas, antes de la expedición de la respectiva mercadería.
7. En el caso de que en una operación se realicen entregas parciales y que las obligaciones emergentes no fueran atendidas puntualmente por el Comprador, BETONMAC S.A. se reserva el derecho de suspender las entregas e inclusive anular la venta de los elementos pendientes de entrega. Los eventuales importes recibidos a cuenta por los mismos, se imputarán al pago de los equipos ya entregados.
8. En los casos que se convenga acordar facilidades para el pago del precio, el Comprador deberá comprometerse a efectuar puntualmente los pagos convenidos y además a: gravar los productos adquiridos con garantía prendaria en primer grado a favor del fabricante, por el saldo financiado del precio, más los gastos de financiación y costos eventuales. Los plazos de pago se contarán a partir del aviso de disponibilidades para entrega en fábrica aunque el Comprador demorara la fecha de retiro de la mercadería. EN EL CASO DE MORA EN LOS PAGOS, SE LE APLICARAN AL DEUDOR INTERESES CALCULADOS EN EL MISMO PORCENTAJE QUE EL FIJADO COMO INTERES POR MORA POR EL BANCO NACION ARGENTINA PARA LOS CREDITOS DIRECTOS.
9. En todas las operaciones no de contado, estipuladas en base a las cláusulas anteriores, BETONMAC S.A. se reserva el derecho de exigir eventualmente, avales a su entera satisfacción para proceder a la entrega de las máquinas.
10. Los precios cotizados pueden variar sin aviso previo. Salvo aclaración expresa en contra, los precios de órdenes de compra confirmadas están sujetas a reajustes en los casos que se produjeran, antes de la entrega de la mercadería dentro de los plazos estipulados, cambios en los derechos aduaneros, impuestos, paridad cambiaria o aumentos imprevistos de la mano de obra y/o materia prima.
11. Los productos BETONMAC S.A. quedan garantizados por fábrica por el término de 180 días, computables a partir de la fecha de entrega. La garantía cubre únicamente los desperfectos ocasionados por defectos constructivos y/o fallas de material, pero no los causados por el normal desgaste o por hechos imputables al usuario, a terceros o a fuerza mayor. La garantía se aplicará solamente a favor del Comprador original de los productos, y consistirá en la reparación de la máquina o reposición de piezas dañadas, a efectuarse en la fábrica BETONMAC S.A., sin que ésta sea responsable directa o indirectamente por los daños y perjuicios de cualquier índole, acarreados por la paralización de la máquina. Todos los gastos ocasionados por la ejecución de la presente garantía (fletes, comunicaciones, gastos de traslado, estadía y movilidad, etc. del personal técnico que eventualmente fuera requerido para realizar tareas in situ) correrán por cuenta exclusiva del usuario. Quedan expresamente exceptuados de la presente garantía los aparatos, circuitos y motores eléctricos y diesel o a explosión en general, los que quedarán cubiertos únicamente por garantía que otorgaren los respectivos fabricantes. Esta garantía caducará automáticamente y en forma irreversible en los siguientes casos: a) Cuando el Comprador introdujere en la máquina modificaciones de cualquier tipo, o realizare en la misma reparaciones o sustituciones, sin contar con la previa autorización de la firma fabricante; b) Cuando se constataren fallas en la línea o en el suministro de electricidad, o se comprobare el uso de combustible o lubricantes de calidad y tipo distintos al exigido; c) Cuando, existiendo un saldo financiado, el Comprador omitiere el pago de una o más cuotas, o no atendiera debidamente cualquiera de los compromisos asumidos en la compra.
12. Nos reservamos el derecho de introducir sin aviso previo cualquier modificación constructiva respecto a los datos indicados en nuestros folletos y ofertas.
13. Salvo expreso acuerdo en contra, la instalación, montaje, puesta a punto y eventuales adaptaciones de los equipos BETONMAC S.A., a otros elementos quedan a cargo del Comprador, al cual se le proveerán los manuales normales de armado y mantenimiento; también los gastos de traslado, estadía y movilidad "in loco" del personal técnico que eventualmente fuera requerido para el asesoramiento y puesta en marcha de los equipos correrán por cuenta del Comprador.
14. No se reconocerá ningún acuerdo o arreglo que restrinja o amplíe las presentes CONDICIONES GENERALES DE VENTA si no cuentan con su confirmación por escrito de nuestra central.
15. Todos los presupuestos emitidos por esta firma son informativos, sujetos a variaciones en el momento de concretarse la operación, salvo expresa manifestación en contra.
16. Las partes contratantes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la ciudad de Córdoba, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

No nos hacemos responsables por demoras; dificultades o daños sufridos por la mercadería durante el transporte, ya que se traslada bajo riesgo y responsabilidad del destinatario. REPUESTOS: De haber facturas u obligaciones vencidas, por más de 15 días, no se dará curso a nuevos pedidos de repuestos.

BETONMAC S.A.



- * CAPACIDAD TOTAL DE ACOPIO ARIDOS: 14 m³
- * CANTIDAD DE ARIDOS: 4
- * DOSIFICACION AUTOMATICA ELECTRONICA P/CEMENTO, ARIDOS, AGUA Y ADITIVOS.
- * AUTOMATIZACION COMPLETA.

POTENCIA INSTALADA: p/1RC 40 CV (29.8 KW)
 p/2RC 52.5 CV (39.1 KW)

FACTOR DE SIMULTANEIDAD: 0,84

COMPONENTES

- 1.- TOLVA DE ACOPIO DE ARIDOS
- 2.- TANQUE DE AGUA + BOMBA DE AGUA
- 3.- SISTEMA DE PESADA DE CEMENTO—Cap:1000 kg
- 4.- CINTA ELEVADORA DE ARIDOS
L=9,40m—24"—24" LIST
- 5.- TOLVA ENCAUZADORA DE DESCARGA
- 6.- SISTEMA DE PESADA DE ARIDOS
- 7.- EJE DE TRANSPORTE
- 8.- TABLERO DE COMANDO
- 9.- COMPRESOR DE AIRE
- 10.- DOSIFICADOR DE ADITIVOS (Opcional)
- 11.- TORNILLO DOSIFICADOR DE CEMENTO
NRC 274—3N—12,5CV—L=7,80m—MRS
- 12.- TOLVA RECEPTORA DE BOLSAS TRB 1000 (Opcional)
- 13.- SILO DE ACOPIO DE CEMENTO (Opcional)
- 14.- CABINA DE COMANDO (No Provisita)
- 15.- EVENTUAL SEGUNDO SILO (Opcional)
- 16.- EVENTUAL SEGUNDO TORNILLO DOSIFICADOR DE CEMENTO (Opcional)

NOTA I:

La planta dispone de elementos que facilitan la colocación de tablonnes en obra para eventual conveniencia de aumentar acopio de áridos.

Rampa p/Carga Frontal c/Pala

OBSERVACIONES:
 Con una altura de rampa conveniente es posible la carga de los áridos desde un solo lado.

COMPUERTAS ACCIONADAS NEUMATICAMENTE

- * Balanzas íntegramente con Celdas de Carga.
- * Sistema automático: Betonplus (opcional Betonmatic).
- * AGUA: Cuentaimpulsos.

Ver Foto N°97 en www.betonmac.com

BETONMAC S.A.
 CORDOBA TE/FAX:(0351)4642863/4642107/4642115
 E-MAIL betonmac@betonmac.com
 ARGENTINA

PLANTA DOSIFICADORA PARA CARGA DE MOTOHORMIGONERAS
 PRODUCCION: HASTA 60 m³/hora HORMIGON ELABORADO.

BASES N° RA 157
 N° 157

NEO MOVIL 60 C